

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-COBACH-163-2023**  
**SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional número OM-COBACH-163-2023, correspondiente a la SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:16 horas del día 05 de septiembre de 2023, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; en presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

**ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

---

**LICITANTE: JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES**  
**CUMPLE**

Para el PAQUETE 1 en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones:

**LICITANTE: MIGUEL ÁNGEL LUELMO LIZARRAGA (OVER TIME)**

**CUMPLE**

Para el PAQUETE 1 en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones:

**NO CUMPLE**

Para el PAQUETE 2 en el que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso K de las bases se solicitó lo siguiente:

*K).- MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR: consistente en una muestra de cada una de las partidas que integran el paquete por el que participe, debidamente identificadas con el nombre del licitante, número de procedimiento y número de partida. La muestra física deberá ser presentada para la totalidad de partidas que integran el paquete en que participa el día y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones conjuntamente con su Proposición. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el paquete.*

*De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.*

*Dichas muestras serán utilizadas en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'G' at the top, 'de' below it, and several other illegible marks and signatures.*

Una vez evaluadas las muestras presentadas por el licitante para el PAQUETE 2 se observa que omite presentar las muestras de las partidas 3 y 4 de este paquete, por lo que incumple con lo requerido en el inciso antes mencionado.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, toda vez que el licitante incumple con lo anteriormente descrito por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisión que afecta la solvencia de la misma y es motivo para desecharla en el PAQUETE 2 en el que participa.

### **LICITANTE: PRODUCTOS Y SERVICIOS COMERCIALES TAR S.A. DE C.V.**

#### **NO CUMPLE**

Para los PAQUETES 1 y 2 en los que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones de acuerdo con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B de las bases se solicitó lo siguiente:

*B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de paquete y partida, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

*Dichos documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

*Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

Una vez evaluada la propuesta presentada para los PAQUETES 1 y 2 se observa que el licitante omite explicar detalladamente las especificaciones y características de los bienes que oferta; no presenta la información indicada en las notas finales de cada uno de los paquete las cuales se encuentran en el anexo técnico de las bases, además de no expresar detalladamente la garantía, el plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2 al 4.4 de las mismas bases, así mismo se observa que para la PARTIDA 8 del PAQUETE 2 oferta el bien en color gris siendo que en bases se solicitó color guinda.

De igual manera en el numeral 6.1 inciso C de las bases se solicitó lo siguiente:

C).- CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante para cada una de las partidas que integran el paquete por el que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, marca y modelo propuesto, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el ANEXO TÉCNICO referido en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación de la marca y modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catálogo de bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Las impresiones de los catálogos o fichas técnicas para cada una de las partidas, EN SU CASO, DEBERÁN TENER UN BUEN TAMAÑO, EN DONDE SE APRECIE COMPLETAMENTE LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, MARCA Y MODELO EN SU CASO DEL PRODUCTO, lo anterior para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, el no presentar el catálogo o ficha técnica de alguna de las partidas que integran el paquete por el que participe será causal para desechar su propuesta.

Una vez analizados los catálogos presentados por el licitante para los PAQUETES 1 y 2 se observan discrepancias en lo siguiente:

#### PAQUETE 1

Partidas 1 y 11: en su propuesta oferta los bienes en marca LAZZAR sin embargo en su catálogo oferta en marca PIPELINE.

Partidas 2 y 12: en su propuesta oferta los bienes en marca PIPELINE sin embargo en su catálogo oferta en marca LAZZAR.

Partida 3: en su propuesta técnica oferta los bienes en marca JAYIKS modelo 477-5 sin embargo en su catálogo oferta modelo 15.

Partidas 4 y 9: en su propuesta técnica oferta los bienes en marca PIPELINE modelo SUP6166M sin embargo en su catálogo oferta modelo SRY6160MLB.

PAQUETE 2:

Partida 9: en su propuesta técnica oferta los bienes en marca LAZZAR color AZUL MARINO sin embargo en su catálogo oferta color CAQUI

Partida 10: en su propuesta técnica oferta los bienes en marca LAZZAR color AZUL CAQUI sin embargo en su catálogo oferta color CAQUI

Así mismo en el numeral 6.1 inciso I de las bases se solicitó lo siguiente:

*I).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que describa la infraestructura con la que cuenta, relación de clientes en la que se incluya el nombre, número y correo electrónico de contacto; indique la ubicación de sus instalaciones en el Estado de Baja California, debiendo acreditar la ubicación de las mismas con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos que deberán ser impresos completamente y debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar.*

*La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

Una vez examinados los documentos mostrados por el licitante para este requisito, se observa que omite presentar comprobante de domicilio para acreditar la ubicación de sus instalaciones así mismo omite la presentación de por lo menos 2 contratos para acreditar su experiencia.

Del mismo modo en el numeral 6.1 inciso J de las bases se solicitó lo siguiente:

*J).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases. Debiendo presentar opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el SAT con una antigüedad no mayor a 30 días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa. El código QR del documento señalado deberá estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder*

realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa para desechar su propuesta.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.

Una vez evaluada la documentación presentada por el licitante se observa que si bien es cierto exhibe manifestación bajo protesta de decir verdad de que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales sin embargo omite presentar opinión de cumplimiento emitida por el SAT.

Por último en el numeral 6.1 inciso K de las bases se solicitó lo siguiente:

*K).- MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR: consistente en una muestra de cada una de las partidas que integran el paquete por el que participe, debidamente identificadas con el nombre del licitante, número de procedimiento y número de partida. La muestra física deberá ser presentada para la totalidad de partidas que integran el paquete en que participa el día y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones conjuntamente con su Proposición. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el paquete.*

*De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.*

*Dichas muestras serán utilizadas en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

Una vez evaluadas las muestras presentadas por el licitante para los PAQUETES 1 y 2 se observa lo siguiente:

#### PAQUETE 1:

Partida 1: la muestra presentada es marca PIPELINE en color guinda sin embargo en su propuesta técnica oferta marca LAZZAR en color negro.

Partida 2: la muestra presentada es marca LAZZAR en color negro sin embargo en su propuesta técnica oferta marca PIPELINE en color guinda.

Partida 11: la muestra presentada es marca PIPELINE en color guinda sin embargo en su propuesta técnica oferta marca LAZZAR dry fit.

Partida 12: la muestra presentada es marca LAZZAR sin embargo en su propuesta técnica oferta marca PIPELINE.

Partida 14: la muestra presentada es marca YAZBEK sin embargo en su propuesta técnica oferta marca LAZZAR.

**PAQUETE 2:**

Partida 14: la muestra presentada es marca YAZBEK sin embargo en su propuesta técnica oferta marca LAZZAR.

Asimismo se hace del conocimiento del licitante que no pasa desapercibido para este Comité que los documentos identificados como DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD y DECLARACIÓN DE IMPEDIMIENTOS LEGALES se presentan en referencia a dos procedimientos de licitación OM-COBACH-163-2023 y OM-COBACH-138-2023, del mismo modo se observa que el MANIFIESTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS se presenta en formato de persona física.

En virtud de todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, toda vez que el licitante incumple con lo anteriormente descrito por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisiones que afectan la solvencia de la misma y es motivo para desecharla en los PAQUETES 1 y 2 en los que participa.

**LICITANTE: COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA PUBLICITARIA OCMA S. DE R.L. DE C.V.**

**NO CUMPLE**

Para el PAQUETE 1 en el que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo a lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso B de las bases se solicitó lo siguiente:

*B).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de paquete y partida, marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el plazo, lugar y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.*

*Dichos documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

*Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.*

Una vez evaluada la propuesta presentada para el PAQUETE 1 se observa discrepancia ya que en la página 1 de 9 refiere a que solo participa para las partidas 1 a la 13 sin embargo en las páginas 3 y 4 de la misma propuesta oferta las partidas 14 y 15 las cuales cumplen con la totalidad de las partidas del paquete en mención.

Así mismo en el numeral 6.1 inciso K de las bases se solicitó lo siguiente:

*K).- MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR: consistente en una muestra de cada una de las partidas que integran el paquete por el que participe, debidamente identificadas con el nombre del licitante, número de procedimiento y número de partida. La muestra física deberá ser presentada para la totalidad de partidas que integran el paquete en que participa el día y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones conjuntamente con su Proposición. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desecheda. Así mismo el no presentar muestra física de alguna de las partidas que integran el paquete.*

*De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes.*

*Dichas muestras serán utilizadas en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.*

Una vez evaluadas las muestras presentadas por el licitante para las partidas 8 y 10 del PAQUETE 1 se observa que la muestra presentada en ambas partidas es marca PORTH AUTHORITY sin embargo en su propuesta técnica oferta marca LAZZAR.

De igual manera en el numeral 6.1 inciso J de las bases se solicitó lo siguiente:

*J).- DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del*



*cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases. Debiendo presentar opinión de cumplimiento positiva y vigente emitida por el SAT con una antigüedad no mayor a 30 días a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa. El código QR del documento señalado deberá estar libre de cualquier sello, firma, o información escrita, ya que de no poder realizar el análisis de la información contenida en ellos será causa para desechar su propuesta.*

*Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.*

Una vez evaluada la documentación presentada por el licitante se observa que si bien es cierto exhibe manifestación bajo protesta de decir verdad de que se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales sin embargo la opinión de cumplimiento emitida por el SAT que presenta es de fecha 07 de junio de 2023 la cual cuenta con una antigüedad mayor a 30 días a partir de la fecha en que se realizó la presentación y apertura de proposiciones primera etapa.

Asimismo se hace del conocimiento del licitante que no pasa desapercibido para este Comité que la propuesta técnica y los manifiestos presentados para este procedimiento son exhibidos bajo el nombre de EDGAR DAVID ACOSTA RAMIREZ como representante legal de la persona moral participante, sin embargo se observa que en la Credencia para votar adjunta a su propuesta, el nombre correcto del representante legal corresponde a EDGAR DAVID ACOSTA MARTINEZ.

En virtud de todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, toda vez que el licitante incumple con lo anteriormente descrito por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación, omisiones que afectan la solvencia de la misma y es motivo para desecharla en el PAQUETE 1 en el que participa.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas aceptadas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes: MIGUEL ÁNGEL LUELMO LIZARRAGA (OVER TIME) para el paquete 2, PRODUCTOS Y SERVICIOS COMERCIALES TAR S.A. DE C.V. para los paquetes 1 y 2; COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA PUBLICITARIA OCMA S. DE R.L. DE C.V. para el paquete 1; NO CUMPLEN con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que SE DESECHA su propuesta para dichos paquetes.

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los presentes que se **declara desierto el PAQUETE 2** ya que de la totalidad de las proposiciones presentadas ninguna cumplió con los requisitos solicitados.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener las propuestas económicas de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

<b>LICITANTE</b>	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES	Presentó	Presentó
MIGUEL ÁNGEL LUELMO LIZARRAGA (OVER TIME)	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

<b>LICITANTE</b>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>
JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES	\$ 2,511,170.50 M.N. Más el 8% de IVA
MIGUEL ÁNGEL LUELMO LIZARRAGA (OVER TIME)	\$ 2,349,478.94 M.N. Más el 8% de IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **12:30 horas del día 06 de septiembre de 2023**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación a los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que deriva puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.





No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:30 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NORA ALEXANDRA GUILLEN PERAL</b> EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p><b>C. PATRICIA SOSA HURTADO</b> ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p><i>Claudia Jaime</i></p> <p><b>C. CLAUDIA JAIME OJEDA</b> COORDINADOR DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Miguel A. Lugo over jms	Miguel A. Lugo	
Coordinación y logística publicitaria OCMA	Alisson Denis Pineda Maldonado	
Productos y Servicios Comerciales TAR SA de CV	César Ramon Rincon Tolado	
Julian Ignacio Montano Garcia	Laura Elena Moreno Vera	

CJ

X

P